



BASES Y REGLAMENTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Marzo 2024

INDICE

	<u>Pagina</u>
<u>1. BASES</u>	
1.1. Bases Generales Adecopa	3
1.2. Bases de Ajedrez	15
1.3. Bases de Atletismo	19
1.4. Bases de Básquetbol	32
1.5. Bases de Handball	38
1.6. Bases de Fútbol	42
1.7. Bases de Futbol 9	47
1.8. Bases de Futbol 7 – Damas	51
1.9. Bases de Futsal	55
1.10. Bases de Gimnasia Artística	58
1.11. Bases de Natación	61
1.12. Bases de Tenis de Campo	64
1.13. Bases de Tenis de Mesa	67
1.14. Bases de Voleibol	70
1.15. Bases de Festivales	75
<u>2. REGLAMENTOS</u>	
2.1. Reglamento de Sedes	76
2.2. Reglamento de Barras y Espectadores	80
2.3. Reglamento de Árbitros	83
Carta internacional del fair play	85
Calendario de actividades ADECOPA 2024	86
Ficha de inscripción general	87

BASES GENERALES ADECOPA

1. FINALIDAD:

Los juegos deportivos organizados por ADECOPA tienen la finalidad de promover la participación de los alumnos de los colegios afiliados a ADECOPA, con actividades deportivas e integradoras, para que éstas sirvan como **agentes formadores**.

2. ORGANIZACIÓN:

Los juegos deportivos están organizados por la Asociación de Colegios Particulares Amigos - ADECOPA a través de la Comisión de Actividades Deportivas establecida en el Estatuto.

3. DE LOS COORDINADORES DE LA COMISIÓN TÉCNICA

- a. Los coordinadores de la Comisión Técnica son los representantes de los colegios ante la Comisión de Actividades Deportivas de ADECOPA. Ellos velarán por el cumplimiento de la finalidad y objetivos señalados en los Estatutos, Bases y Reglamentos de ADECOPA.
- b. Cada colegio deberá acreditar un representante titular y un suplente.

4. PARTICIPANTES:

Participan los alumnos de los colegios asociados en ADECOPA, conformando sus equipos en las categorías y deportes correspondientes.

5. DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CATEGORIAS:

Los juegos deportivos comprenderán las siguientes disciplinas deportivas:

○ Ajedrez	Damas - Varones - Mixto	U11 – U13 – U15 – U17
○ Atletismo	Damas - Varones	U11 – U13 – U15 – U17
○ Basquetbol	Damas - Varones	U11 – U13 – U15 – U17
○ Handball	Damas – Varones	U13 – U17
○ Fútbol	Varones	U11 – U13 – U15 – U17
○ Futbol 9	Varones	U11 – U13
○ Futbol 7	Damas	U13 – U17
○ Futsal	Damas - Varones	U11 – U13 – U15 – U17
○ Gimnasia	Damas - Varones	U8 – U9 - U11 – U13
○ Natación	Damas - Varones	U11 – U13 – U15 – U17
○ Tenis de Mesa	Damas - Varones - Mixto	U11 – U13 – U15 – U17
○ Tenis de Campo	Damas - Varones	U11 – U13 – U15 – U17
○ Voleibol	Damas - Varones	U11 – U13 – U15 – U17

Las categorías son las siguientes

Edad	Año	Nombre
8	2016	
9	2015	
11(10)	2014 – 2013	Infantiles
13(12)	2012 - 2011	Menores
15(14)	2010 – 2009	Medianos
18-17(16)	2008 – 2007– 2006	Mayores

6. DE LAS REGLAS DE JUEGO

Las reglas de juego de cada campeonato estarán sujetas a:

- 1° Las bases generales emitida por ADECOPA.
- 2° Las bases específicas de cada deporte.
- 3° Los reglamentos internacionales de cada deporte vigentes a la fecha del campeonato.

6. INSCRIPCIONES

- a. Las inscripciones se realizarán durante las reuniones de la Comisión Técnica de acuerdo al cronograma establecido, pudiendo regularizar administrativamente hasta las 4:00 p.m.
- b. Solamente en caso de no asistir a la reunión de la Comisión Técnica, se deberá informar su inscripción un día antes a los miembros de la Comisión Técnica y a la Comisión del Deporte respectivo.
- c. Para que la inscripción de los equipos sea efectiva deberán presentarse los siguientes documentos:
 - Ficha de inscripción debidamente llenada y firmada por el director del Colegio y Coordinador de Colegio acreditado ante ADECOPA.
 - Las fichas específicas de natación, atletismo, tenis de mesa y ajedrez deben entregarse como máximo una semana antes de la competencia.
- d. Para la inscripción de nuevos alumnos se deberán presentar los siguientes documentos:
 - Copia del DNI refrendada por el director del colegio (firma y sello). Los alumnos de nacionalidad extranjera podrán presentar una copia del pasaporte o carnet de extranjería refrendada por el director del Colegio (firma y sello).
 - 01 fotografía recientes tamaño carnet enviada en forma virtual. (Formato: *.jpg / Tamaño: 66 x 100)

- e. Los alumnos que se hallen ya inscritos bajo la modalidad descrita en el punto anterior presentarán el carnet de ADECOPA **vigente**.
- f. Los entrenadores nuevos deberán presentar:
 - Copia de su documento de identidad
 - 01 fotografía reciente tamaño carnet. (Formato: *.jpg / Tamaño: 66 x 100)
- g. Los entrenadores previamente inscritos en ADECOPA deberán presentar su carnet de ADECOPA **vigente**.
- h. El máximo número de inscritos en las disciplinas deportivas colectivas es de 26 deportistas.
- i. En los deportes individuales el número máximo de inscritos serán según las bases específicas de cada deporte.
- j. En los casos de ajedrez, atletismo, gimnasia, natación y tenis de mesa se pueden agregar a la ficha de inscripción nuevos alumnos hasta 15 días antes de la competencia, sin exceder el número máximo de inscritos permitido en las fichas específicas correspondientes de cada deporte.
- k. Para el caso de los deportes colectivos se pueden realizar inscripciones durante todo el campeonato; sin exceder el número máximo de inscritos en cada deporte.
- l. No se permite retirar deportistas ya inscritos en la ficha de inscripción.
- m. La inscripción de los alumnos que pertenezcan a programas a distancia, se efectuará bajo las siguientes condiciones:
 - Los alumnos regulares que luego cambian a condición de distancia pueden participar normalmente.
 - Los alumnos que ingresan al colegio bajo la modalidad a distancia deberán de esperar 3 años para poder participar en las actividades de ADECOPA.

Recomendaciones para las inscripciones

- La ficha de inscripción debe presentarse de manera impresa, física y virtual el día de la inscripción según el Calendario General de ADECOPA.
- Cuando un colegio inscriba a un alumno en fecha posterior a la oficial señalada en el calendario; la secretaría de ADECOPA tiene 24 horas de plazo para la entrega de dicho carnet.
- Los Colegios que se inscriban en un campeonato deberán velar por el cumplimiento del compromiso adquirido en el momento de la inscripción, abandonar o retirarse de la competencia es una falta grave la cual perjudica a los demás asociados participantes en el campeonato.
- El colegio asociado que se retira voluntariamente o es retirado por 2 WO de un campeonato deberá ser acreedor a una multa equivalente a 1/2 cuota de

inscripción del campeonato, mientras no la cancele no podrá participar en otro evento deportivo organizado por ADECOPA.

- Los alumnos presentados en la ficha de inscripción al campeonato deberán estar debidamente matriculados en el colegio que van a representar.
- Si los colegios asociados no cumplen con presentar los requisitos solicitados para la inscripción el día que figura en el cronograma de ADECOPA no se aceptara su participación en dicho evento deportivo.
- El número mínimo que se debe inscribir por deporte es:

DEPORTE	CATEGORÍA	Nº DE ALUMNOS
Ajedrez	Todas las categorías	4 alumnos
Atletismo	Todas las categorías	1 alumno
Básquetbol	13, 15 y 17 años	5 alumnos
Handball	13 17 años	7 alumnos
Mini básquetbol	11 años	10 alumnos
Futbol	Todas las categorías	11 alumnos
Fútbol 9	11 y 13 años	9 alumnos
Futsal	11,13,15 y 17 años	6 alumnos
Futbol 7 damas	13 y 17 años	5 alumnas
Gimnasia	Todas las categorías	1 alumna
Natación	Todas las categorías	1 alumno
Tenis de Campo	Todas las categorías	2 alumnos
Tenis de Mesa	Todas las categorías	1 alumno
Voleibol 4	11 años	8 alumnos
Voleibol	11, 13, 15 y 17 años	6 alumnos

7. DE LA PARTICIPACION

- a. Para poder participar en cualquier campeonato de ADECOPA el deportista deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Estar debidamente matriculado en el colegio al cual representa. La acreditación la proporciona el colegio.
 - Contar con su carnet y sticker del deporte que participa, emitido por la oficina de ADECOPA.
 - Estar debidamente inscrito en la Categoría en la cual participa.
 - La presentación del carnet con sticker es obligatoria en todos los deportes.
- b. En caso que se extravíe uno o más carnets se podrá presentar la ficha o fichas de inscripción sellada por ADECOPA, la cual será usada por única vez. En el caso de los deportes individuales podrá presentar la ficha o fichas de inscripción durante todo el campeonato.

- c. Para que los entrenadores puedan dirigir cualquier campeonato de ADECOPA deberán contar con su carnet y sticker respectivo, emitido por la oficina de ADECOPA, que prueba que está debidamente autorizado.
En caso no tener en su poder dicho documento, no podrá dirigir el encuentro y deberá dirigirse a la zona designada por el árbitro.
- d. Para que los Coordinadores de la Comisión Técnica de ADECOPA puedan dirigir un equipo en los campeonatos de ADECOPA, previa identificación por parte del veedor del partido.
- e. Los deportistas solo podrán participar por la categoría inmediata superior a la que le corresponde, siempre que se encuentren correctamente inscritos en esta categoría, pero no pueden participar por una categoría inferior a la que le corresponde según el año de nacimiento.
- f. Cada colegio asociado sólo puede participar en los campeonatos de ADECOPA con un equipo representativo.
- g. En los deportes de Ajedrez, Gimnasia y Tenis de Mesa no se puede participar en dos categorías a la vez.
- h. En deportes colectivos, se podrá inscribir dos alumnos que cumplan 18 años, por campeonato, y en cada partido solo podrá haber uno en cancha.
En el caso de los deportes individuales, solo podrá participar uno durante todo el campeonato.
- i. La participación en los campeonatos debe ser correctamente uniformados, de acuerdo a las Bases Específicas de cada deporte.
- j. Si existieran uniformes iguales entre dos equipos, se procederá a realizar un sorteo para saber qué equipo usará chalecos. El sorteo se realizará el día de la aprobación de fixtures cuando los equipos manifiesten el color del uniforme.
- k. En todas las categorías, excepcionalmente y por una sola vez en un campeonato, un colegio que no esté correctamente uniformado podrá presentarse en el campo de juego utilizando chalecos numerados; y se hará responsable de traer consigo los chalecos de juego que va a utilizar.
- l. La falta del carnet y sticker respectivo como lo indican las bases específicas de voleibol, básquetbol, fútbol, así como la de atletismo, ajedrez, tenis de mesa, gimnasia y de tenis de campo, impedirán la participación en dicho evento y/o se declarará perdedor por ausencia al equipo o deportista infractor.

8. SISTEMA DE COMPETENCIA Y DEL PLAY OFF

- a. El sistema de competencia es de todos contra todos, excepto en los deportes que se especifique un sistema diferente.

- b. Cuando existan 10 o más equipos inscritos en un campeonato, si es necesario, se podrán formar dos series, tomando en cuenta el calendario de participación y el criterio de la Comisión Técnica.
- c. Cuando existan 18 o más equipos inscritos en un campeonato, si es necesario, se podrán formar 3 series, siempre y cuando cada serie tenga el mismo número de equipos, tomando en cuenta el calendario de participación y el criterio de la Comisión Técnica.

Clasifican a los play off los dos mejores de cada serie y los dos mejores terceros del campeonato

- d. Cuando exista 4 equipos inscritos se juega dos ruedas de todos contra todos.
- e. Con 5 o 6 equipos se juega una rueda de todos contra todos y los 4 primeros puestos jugaran el PLAY OFF de la siguiente manera:

SEMI FINAL

1° vs. 4°

2° vs. 3°

FINAL

Ganador partido 1 vs. Ganador partido 2 (por el 1° y 2°)

Perdedor partido 1 vs. Perdedor partido 2 (por el 3° puesto)

- f. Con 7 o más participantes se juega una rueda de todos contra todos y los 4 primeros lugares jugaran la final de la siguiente manera:

FINAL

1° lugar vs 2° lugar (por el 1ero y 2do. Puesto)

3° lugar vs 4° lugar (por el 3ero. Y 4to. Puesto)

- g. Cuando existan dos series se jugará de acuerdo a la modalidad del punto e.
En los casos en que se determine jugar en dos series, los 4 primeros lugares del año anterior serán cabezas de serie, con excepción de fútbol, categorías 15 y 17 años, que tienen su propia modalidad.

Las comisiones serán las que determinen el sistema de competencia.

Cuando existen dos series juegan todos contra todos en su serie y, en caso que la Comisión considere conveniente que clasifiquen 4 equipos dentro de cada serie, la modalidad de clasificación para los cuartos de final, semifinal y final será la siguiente:

1A VS 4B (P1)

2B VS 3A (P2)

1B VS 4A (P3)

2A VS 3B (P4)

En esta etapa se continúa con eliminación simple, los ganadores pasan a semifinales.

Ganador P1 VS Ganador P2 (A)

Ganador P3 VS Ganador P4 (B)

Finalmente, la final se juega:

Ganador A VS Ganador B Por el 1° puesto

Perdedor A VS Perdedor B Por el 3° y 4° puesto

(*) En la categoría U11 se considerará el empate en la etapa final del campeonato. Para las etapas de cuartos de final y semifinal, se definirá a un clasificado según las Bases Específicas de cada deporte. (Atletismo - Básquet – Natación - Fútbol – Fútbol 7). En las demás categorías no habrá empate en ninguna final.

- h. El equipo que no se presente a los partidos de PLAY OFF automáticamente ocupará el 4to puesto y los equipos que definan el 3° puesto y 4° puesto, pasaran a definir automáticamente el 2° y 3° puesto respectivamente.
- i. En el caso de definición por series el equipo que no se presente al partido, jugará por el 3° y 4° puesto.
- j. El equipo que se encuentra disputando el PLAY OFF y pierde por ausencia o WO, y acumula dos WO durante el campeonato es retirado de la Competencia.
- k. Para las etapas de cuartos de final, semifinal y final las comisiones deportivas deberán propiciar el criterio de campo neutral. De no encontrar neutralidad en las sedes durante estas etapas deberán sortear las sedes que reúna las mejores condiciones. Los colegios que se presentan para ser sede tienen la obligación de prestar sus sedes para estas etapas clasifique o no su colegio.

9. DE LOS RESULTADOS Y LA CLASIFICACION FINAL

- a. Los resultados de las competencias, debidamente ratificados por los jueces y/o árbitros en las planillas, deberán ser informados por la Comisión Deportiva organizadora del campeonato, en reunión de la Comisión Técnica.
- b. Los resultados de la clasificación final en cada campeonato se establecerán según el reglamento y las bases específicas de cada deporte.
- c. Los resultados podrán ser modificados o anulados por la Comisión Deportiva Organizadora del Campeonato, con la supervisión de la Comisión Técnica, en caso se compruebe que un colegio asociado ha realizado una infracción a las bases generales o específicas de cada deporte. Si es necesario se elevará a la comisión de Honor y Disciplina. El colegio sancionado tiene derecho a apelar ante dicha comisión para la revisión de su caso.
- d. Para los partidos de Play Off en la categorías mayores, medianos y menores se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Obtiene el primer puesto de cada deporte al equipo que obtenga el máximo puntaje en la clasificación final del campeonato; siempre separando damas y

varones. Si existiera dos o más equipos empatados en el puntaje final del campeonato, este se define según las bases específicas de cada deporte.

- e. Se declara campeones de la categoría infantiles de cada deporte al equipo o equipos que obtengan el máximo puntaje en la clasificación final del campeonato separadamente para damas o varones.
- f. Se entregarán trofeos a los equipos que ocupen los tres primeros puestos, aún en el caso que hubiera empates en uno o más puestos.

10. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE FIXTURES

- a) Para la elaboración de los fixtures el día de la inscripción mediante carta y/o correo, dirigida a los miembros de la comisión respectiva, con copia a la oficina de Adecopa, se solicitará la no programación de partidos por viaje de estudios o suspensión de clases.
- b) Los fixtures elaborados deben ser difundidos a los colegios participantes el día lunes posterior a la inscripción, para ser revisados y aprobados en la siguiente reunión.
- c) Una vez aprobados, solo se podrá variar la programación de acuerdo al artículo 10 inciso "d" de Bases Generales.
- d) Para la postergación o cambios de fecha de los partidos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - 1. Solicitud del director dirigida al Coordinador de la Comisión Técnica de ADECOPA con copia a la Comisión deportiva, indicando el motivo del cambio de fecha o postergación del partido.
 - 2. La solicitud debe ser presentada con 72 horas de anticipación (3 días hábiles) en el caso de la postergación.
 - 3. El colegio que solicite el cambio de fecha y/o postergación de un partido se compromete a:
 - i. Cancelar el arbitraje del partido.
 - ii. Jugar en la sede del equipo contrario, si es que lo solicita.
 - iii. Jugar a la hora y fecha que el equipo contrario lo indique, dicha hora debe estar programada entre las 3:00 y 6:00 p.m.
- e) Cuando existan colegios representando a ADECOPA en algún evento deportivo se podrá modificar el fixture con la aprobación de la Comisión Técnica.
- f) En las disciplinas de ajedrez y tenis de mesa no se pueden programar más de tres partidas por día.
- g) Las competencias se desarrollarán en las sedes elegidas, de acuerdo al reglamento de sedes, y según la programación establecida por cada comisión deportiva.

11. DE LA AUSENCIA A LOS PARTIDOS

- a. La tolerancia de llegada al primer partido de cada fecha es de 15 minutos luego de los cuales se declara perdedor por ausencia al equipo que no esté presente. Para los siguientes partidos de la fecha no habrá tolerancia en la llegada. En el caso de las competencias de natación, atletismo, gimnasia, ajedrez, tenis de campo y tenis de mesa, la tolerancia también es de 15 minutos para el inicio de la primera prueba en natación y atletismo; en ajedrez, tenis de mesa y para gimnasia la tolerancia es para la primera ronda.
- b. Cada Comisión deportiva aplicará su reglamento en el caso de que un equipo sea declarado perdedor por ausencia.
- c. Si un equipo pierde dos veces en un campeonato por ausencia quedará inmediatamente descalificado del campeonato, siendo anulados todos sus partidos jugados para la clasificación, así mismo las canastas y goles anotados por los deportistas, más no las sanciones disciplinarias a los deportistas.
- d. Un colegio podrá hacer uso de su derecho de no jugar y que se re programe su partido si transcurrieron cuarenta y cinco (45) minutos de la hora programada para el inicio de su partido.

12. FUERZA MAYOR

Se entiende por motivo de fuerza mayor, desgracias naturales, enfermedades contagiosas **o epidemias**, accidentes de tránsito o todas aquellas causales ajenas a la voluntad de los colegios involucrados y que impidan la participación en la competencia y que puedan ser debidamente comprobadas. Estas causales deben ser informadas con la anticipación del caso a las Comisiones Deportivas y Colegios sedes.

En los casos de fuerza mayor, el colegio que requiera la postergación deberá presentar a la respectiva comisión deportiva, a más tardar a las 9:00 a.m. del día del evento que se pide postergar, una carta, **vía correo electrónico**, suscrita por el director del colegio, solicitando la postergación. En ninguna circunstancia se aceptarán comunicaciones vía WhatsApp.

La comisión deportiva coordinará con la oficina de ADECOPA el envío de las comunicaciones a los colegios involucrados, el mismo que deberá hacerse a más tardar a las 10:00 a.m. a fin de permitir las adecuaciones logísticas.

13. DE LAS SANCIONES

- a. Las sanciones para los casos no deportivos serán vistas y debatidas en reunión de la Comisión Técnica y serán elevadas a la Comisión de Honor y Disciplina con el informe respectivo de la Comisión Deportiva y previo consenso de la mayoría presente es decir 50 % más 1.
- b. Dicho informe debe realizarse en base a lo siguiente:
 - Planilla de Juego
 - Informe del Veedor
 - Informe de los árbitros o jueces
 - Informe de la Comisión Deportiva

- Descargos de los Implicados jugadores, entrenadores, padres de familia.
- c. Las sanciones que requieren ser elevadas a la Comisión de Honor y Disciplina, son las siguientes:
 - Mal comportamiento de jugadores, entrenadores y padres de familias.
 - Agresiones verbales de jugadores, entrenadores y padres de familias
 - Inscripciones irregulares.
 - Fraudes administrativos.

14. DE LOS ESTIMULOS

- a. En los campeonatos en donde participan 4 colegios sólo se otorgará trofeos al primero y segundo puesto.
- b. Se otorgarán trofeos y medallas individuales a los equipos que ocupen el primero, segundo y tercer puesto de cada deporte por categoría, tanto en damas como en varones. (teniendo en cuenta el capítulo de los resultados, la clasificación final y el Play Off). En las categorías U8, U9, U10 y U11 se entregarán medallas a los deportistas que hayan participado y que hayan obtenido los 3 primeros lugares del campeonato.
- c. En los campeonatos de atletismo, natación, gimnasia, ajedrez, tenis de campo y tenis de mesa se otorgará trofeos y medallas según sus bases específicas.
- d. Se otorgarán diplomas a los directores técnicos de los equipos que ocupen los tres primeros puestos de cada campeonato.
- e. Se otorgará medallas a los deportistas más destacados de cada deporte en las disciplinas de voleibol, básquetbol y fútbol.
- f. Los árbitros elegirán los tres mejores jugadores de cada partido, luego la comisión técnica realizará el análisis y selección final.
- g. Se otorgará el premio a Fair Play al equipo o deportista que la Comisión Técnica elija, incluidas las competencias de ajedrez en todas las categorías.

15. NORMAS GENERALES

- a. Las decisiones de la Comisión Técnica podrán ser adoptadas bajo dos sistemas de votación:

Votación simple

La votación será SIMPLE se da en los siguientes casos:

1. Ratificar las decisiones de las Comisiones Deportivas.
2. Cambios de programación o reprogramación de un partido, cuando es debidamente comprobada un motivo de fuerza mayor.
3. Nombramientos de Comisiones deportivas.

4. Elevación de documentos a otras instancias.
5. Situaciones deportivas que no estén contempladas en las bases
6. En los casos de votación SIMPLE la decisión se toma con la asistencia del 50% más uno de los representantes de la Comisión Técnica y con el voto favorable del 50% más uno de los presentes.

Votación compleja

La votación será COMPLEJA en los siguientes casos:

1. Cambios de bases generales y específicas
 2. Inclusión de deportes
 3. Exclusión de deportes
 4. En los casos de votación COMPLEJA la decisión se toma con la asistencia del 60% de los representantes de la Comisión Técnica y con el voto favorable del 75% de los presentes
- b. Las programaciones y tabla de posiciones, serán distribuidas por las comisiones deportivas de cada deporte a través de la oficina de ADECOPA en un lapso de 48 horas, estos documentos deberán llevar la fecha, firma y sello de ADECOPA para que tenga validez.
 - c. No es válido ningún acuerdo de delegados, entrenadores, árbitros y otros que varíen las bases, reglamentos, programaciones y partidos de los diferentes campeonatos.
 - d. Sobre participación de alumnos como entrenadores: Ningún alumno puede ser acreditado como entrenador o asistente de un equipo en los campeonatos o festivales de Adecopa.

16. DEL FAIR PLAY

- a. El Fair Play se realizará mediante una planilla de valores positivos y negativos, el cual debe ser llenado por el veedor nombrado del colegio que es sede.
- b. La selección del equipo que obtenga el premio de Fair Play la realizará la Comisión Deportiva.

17. RECLAMOS

- a. Todo reclamo de juego sobre el resultado de una competencia podrá presentarse hasta dentro de los 15 minutos posteriores de terminado el partido; este reclamo se hará por escrito en la planilla de juego por el entrenador autorizado o en algunos casos el capitán del equipo. Este reclamo deberá ser oficializado o refrendado por escrito ante la comisión técnica de ADECOPA en un plazo de 48 horas.
- b. En todos los deportes, los equipos tienen derecho a realizar un reclamo, siguiendo las disposiciones emitidas por Adecopa.

23. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Técnica de ADECOPA.